

de marzo de 2010, que se remitirá entre el 15 y 31 de dicho mes, o en su caso declaración jurada de no tener clases presenciales.

b.2) En el caso de la modalidad 4, al ser cuatrimestral, certificado de asistencia a las clases cumplimentado por cada profesor, o en su caso declaración jurada de no tener clases presenciales, que se enviará del 1 al 8 del tercer mes de disfrute de licencia.

Una vez finalizadas las licencias, se deberá aportar en el plazo de un mes, original o fotocopia compulsada, según los casos, de la siguiente documentación:

- a) Para la modalidad 1: Justificante de tener depositada la tesis para su lectura.
- b) Para las modalidades 2, 3 y 4: Certificación académica de los estudios realizados.
- c) Para la modalidad 5: Proyecto o memoria de la actividad realizada.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de julio de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES SELECCIONADOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | CUERPO | MODALIDAD | PROVINCIA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------------------|--|--|------------|------------------|
| BLANCO SANCHEZ, M. BELEN | Maestros | PRIMERA LICENCIATURA | AVILA | 23,5 |
| PERROTE GUANTES, M. FE | Maestros | PRIMERA LICENCIATURA | PALENCIA | 20,8 |
| GARCINUÑO GARCIA, BRIGIDA | Maestros | PRIMERA LICENCIATURA | AVILA | 20 |
| VELASCO SAEZ, AURORA | Maestros | DIPLOMATURA | BURGOS | 22,1 |
| SUAREZ RODRIGUEZ, M. ANTONIA | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | LEON | 24,7 |
| FONTANILLO HERNANDEZ, PEDRO J. | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | SALAMANCA | 24,5 |
| LUCAS LEDESMA, MANUEL | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | LEON | 23,7 |
| CARRASCO ALVAREZ, YOLANDA | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | LEON | 23,5 |
| JIMENEZ BLAZQUEZ, LUIS A. | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | AVILA | 22,3 |
| ALONSO ESCRIBANO, AMPARO | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | VALLADOLID | 20,5 |
| FUENTE MOLPECERES, CRISTINA | Maestros | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | VALLADOLID | 20,2 |
| GARCIA PEREZ, ANGEL | Profesores de Enseñanza Secundaria | TESIS DOCTORAL | LEON | 22,87 |
| GARCIA MANZANO, ANDRES A. | Profesores de Enseñanza Secundaria | TESIS DOCTORAL | ZAMORA | 27,1 |
| VALLEJO ORTEGA, GONZALO | Profesores de Música y Artes Escénicas | TESIS DOCTORAL | PALENCIA | 25,5 |
| GONZALEZ MARTIN, JUAN CARLOS | Profesores de Enseñanza Secundaria | TESIS DOCTORAL | VALLADOLID | 23,5 |
| ESTEPA MARTINEZ, JOSE MARIA | Profesores de Enseñanza Secundaria | PRIMERA LICENCIATURA | SORIA | 23,6 |

| APELLIDOS Y NOMBRE | CUERPO | MODALIDAD | PROVINCIA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--|------------|------------------|
| EXPOSITO CORES, M. DEL PILAR | Profesores de Enseñanza Secundaria | DIPLOMATURA | LEON | 20,7 |
| VEGA GARCIA, M. SONSOLES | Profesores de Enseñanza Secundaria | SEGUNDA LICENCIATURA | LEON | 24 |
| PUERTO HERNANDEZ, JOSE LUIS | Catedráticos de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | LEON | 32 |
| CARNICERO QUINTANILLA, JULIAN | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | ZAMORA | 29,1 |
| DIEZ BARRIO, GERMAN | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | VALLADOLID | 28 |
| ENCINAS CARAZO, JOSE ANGEL | Catedráticos de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | SALAMANCA | 27,82 |
| CUESTA RUIZ-COLMENARES, MIGUEL ANGEL | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | PALENCIA | 26,85 |
| CALVO PEREZ, JUAN JOSE | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | BURGOS | 26,15 |
| BERNARDO SANCHEZ, JUSTA | Catedráticos de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | PALENCIA | 25,95 |
| BRAVO DELGADO, NURIA | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | SALAMANCA | 25,8 |
| NUÑEZ DE LA PLAZA, M. BEGOÑA | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | PALENCIA | 25,48 |
| ARCE VILLANUEVA, M. ELENA | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | BURGOS | 25 |
| SANCHEZ PEREZ, AGUSTIN | Catedráticos de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | SALAMANCA | 24,9 |
| MANZANO HERRERA, M. JOSE | Profesores de Enseñanza Secundaria | ESTUDIOS DE IDIOMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES | VALLADOLID | 24 |

ORDEN EDU/1436/2009, de 2 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2009/2010.

Por Orden EDU/440/2009, de 2 de marzo, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 43, de 4 de marzo, se convocaron ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2009/2010.

De conformidad con el apartado 8.1 de la Orden de convocatoria y de acuerdo con la propuesta motivada del Director General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, una vez informadas las solicitudes por la comisión de selección y visto el expediente,

RESUELVO

Primero.– Conceder ayudas destinadas a financiar programas de educación de personas adultas para el curso 2009/2010 por un importe de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (424.791,00 euros) con cargo a la aplicación presu-

puetaria 07.02.322A03.48025.0, a las entidades sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo I de esta Orden en la cuantía que para cada una de ellas se determina.

Segundo.– Denegar ayudas a las solicitudes que figuran en el Anexo II, por las causas que en él se detallan.

Tercero.– Los beneficiarios quedan obligados a presentar la documentación justificativa relacionada en el apartado 9.3 de la Orden de convocatoria antes del día 30 de junio del año 2010.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de julio de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO